



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:  
RESOLUCION (E) N°

01251

TEMUCO,

10 MAYO 2017

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 de fecha 27/02/2017 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto N° 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada por el Ingeniero Civil **RICHARD GONZALO SEPULVEDA UBILLA**, RUT: [REDACTED], para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Informe Técnico N° 18 de fecha 08/05/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

**RESUELVO:**

1. **INSCRIBASE** al Ingeniero Civil **RICHARD GONZALO SEPULVEDA UBILLA**, RUT: [REDACTED], en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
22A1600	MECÁNICA DE SUELO	3° Categoría
22A1601	ESTRUCTURAS	3° Categoría
22A1603	OBRAS SANITARIAS Y TRATAMIENTO AGUA	1° Categoría
22A1605	VIALIDAD Y/O TRÁNSITO	3° Categoría
22A1606	PAVIMENTACIÓN	3° Categoría
22A1608	INDUSTRIAL (OTRAS INGENIERÍAS)	3° Categoría
241900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	3° Categoría
241901	GEOLÓGICOS	3° Categoría
241903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3° Categoría
241904	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3° Categoría
241906	TASACIONES	3° Categoría
241907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3° Categoría
241908	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	3° Categoría
241909	AISLAMIENTO TÉRMICO	3° Categoría
241910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3° Categoría
241911	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3° Categoría
241914	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3° Categoría
241915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3° Categoría
241916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3° Categoría
241917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3° Categoría
33B2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3° Categoría
33B2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3° Categoría
33B2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3° Categoría
44A2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	3° Categoría
44A2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3° Categoría
44B2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3° Categoría



2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**



**RTH/RGM.**

**DISTRIBUCION:**

- INTERESADO  
OBISPO RICARDO SEPULVEDA N° 1265, JUAN PABLO II, TEMUCO  
[Richard.sepulveda.icc@gmail.com](mailto:Richard.sepulveda.icc@gmail.com)
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- "DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES